

TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sesión celebrada el día 5 de junio de 2013

Orden del día:

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar el contenido de la Ley Foral 10/2009, de 2 de julio, de Museos y Colecciones Monográficas permanentes de Navarra.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 10 horas y 1 minuto).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar el contenido de la Ley Foral 10/2009, de 2 de julio, de Museos y Colecciones Monográficas permanentes de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Egun on. Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, con un único punto del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar el contenido de la Ley Foral 10/2009, de 2 de julio, de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra. Para la presentación, tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta, Señorías, buenos días a todos. Egun on denoi. Como bien indicaba la exposición de motivos de la Ley Foral 10/2009 de 2 de julio, de las Normas reguladoras de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra, la nueva realidad social y cultural de entonces, del año 2009, demandaba una actualización legislativa que contemplara los conceptos de museo y colección museográfica que estableciera instrumentos de planificación, esos instrumentos tan necesarios, y también de control y supervisión. No voy a entrar ahora a valorar la ley y su contenido, porque no es el objeto de esta moción, aunque voy a detenerme en alguna cuestión que sí considero importante. El artículo 7 de la ley, que habla del diagnóstico y de la planificación, dice que el departamento competente –en este caso es el Departamento de Cultura– elaborará y actualizará las herramientas para el diagnóstico y la planificación de la política museística de la Comunidad Foral. A nosotros no nos consta, desde luego, que se haya realizado este diagnóstico ni una planificación sobre este tema, aunque puede que el señor Sayas luego me corrija. Pero, desde luego, nosotros no tenemos constancia de que eso haya ocurrido.

Este artículo 7 está directamente enlazado con la disposición adicional tercera de la misma ley, que es la que ha motivado esta moción. La disposición adicional habla de la evaluación de la ley foral, y establece que cada cuatro años

BORRADOR

a partir de la entrada en vigor de la ley, el departamento evaluará los resultados de su ejecución para determinar el cumplimiento de la misma y proponer así las reformas legales y reglamentarias que se consideren oportunas. Y establece que los resultados de dicha evaluación tendrán que ser remitidos a esta Cámara para hacer una sesión monográfica al respecto.

Como decía antes, no nos consta que se haya hecho ningún diagnóstico de la situación actual de los museos, pero, desde luego, creo que todo el mundo coincidirá conmigo en que la situación de la cultura en Navarra hoy en día poco tiene que ver con la situación que había hace cuatro años. Por eso mismo, precisamente, consideramos que es más urgente todavía evaluar esta ley, que nació con unos objetivos elaborados en una situación de bonanza económica, aunque algunos ya estábamos insistiendo en la inminencia de la crisis, pero esos objetivos elaborados en esa situación más boyante probablemente ahora no se estén cumpliendo, aunque solo sea por la menor disposición presupuestaria de la que dispone el departamento.

La ley entró en vigor el 17 de julio del año 2009, es decir, estrictamente, aún no se ha cumplido el plazo de cuatro años, queda un mes y medio, pero en su momento consideramos oportuno traer esta moción para ir ya advirtiendo de que se acerca el plazo. Tenemos la mala costumbre, digamos entre comillas, en este Parlamento de tener que insistir varias veces al Consejero de Cultura para que realice planes y los traiga a esta Cámara, así que en esta ocasión vamos a adelantarnos, vamos a dar un toque de atención para recordarle este tema, que yo no sé si en este momento será su prioridad, imagino que no.

El 17 de julio cae en periodo estival, estamos justo en plena época post-sanferminera, con mucha gente de vacaciones. Pienso que si se empieza a elaborar la evaluación de la Ley Foral de Museos a partir del 17 de julio es muy probable que se retrase bastante en el tiempo. Con lo cual creemos que hay que aprovechar el mes de junio para realizar esta evaluación, o por lo menos para comenzarla, y así poder traerla a este Parlamento para establecer esa sesión monográfica de la que precisamente habla la ley en ese plazo de tres meses, que coincidirá probablemente con las primeras sesiones de septiembre. Y ese es el objetivo de la moción. No nos consta que se esté realizando la evaluación de la

BORRADOR

Ley Foral de Museos, nos parece que es un tema muy importante, precisamente por el cambio de situación económica del Departamento de Cultura de hace cuatro años a ahora y precisamente por la situación de los museos, que están pasando una muy mala época y que están algunos hasta en una situación de tener que cerrar, y creemos que es urgentísimo, por lo menos en nuestra opinión, revisar la ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Zarranz. Se abre un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? El señor Sayas tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, nuestro grupo, si se nos permite la votación por puntos, votará que sí al punto primero y votará una abstención al segundo por lo mismo que estaba diciendo la señora Zarranz. Efectivamente, tenemos el verano de por medio y luego si no nos dirán que no hemos cumplido el plazo de los tres meses. La intención es realizar esa evaluación, que bien es cierto que está a punto de cumplirse el plazo de los cuatro años que establece la ley, pero que si no se ha realizado a fecha de hoy pues difícilmente en el mes de junio podrá realizarse. No obstante, es posible que pueda cumplirse el plazo de los tres meses, pero por si acaso que no haya con el voto de UPN a favor el cumplimiento estricto de ese plazo.

En segundo lugar, quiero decir que, efectivamente, la ley exige la revisión de la misma en el plazo de los cuatro años, por lo tanto, por supuesto que sí al punto primero, y que esa ley, lo apuntaba también la señora Zarranz, no solo recoge aspectos relacionados con la propia organización, no solo recoge las propias consideraciones de qué es un museo, qué es una colección, también recoge las relaciones que la Administración de la Comunidad tiene con los Ayuntamientos y, seguramente, detrás de la revisión que se produzca, saldrá el tema de la crisis económica, que es palmaria y que también afecta a esta cuestión. Indudablemente, en el año en que se hizo esta ley la disponibilidad presupuestaria para el ámbito de la cultura no era la misma que tenemos en 2013. Eso es una realidad. Nos gustaría que fuera de otra manera, pero, evidentemente, esa realidad es la que es. Muchas gracias.

BORRADOR

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gainza Aznárez): Muchas gracias, señor Sayas. Señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. Egun on denoi. Bien, tal vez sea oportuno recordar que estamos refiriéndonos a una moción que insta al Gobierno de Navarra a revisar el contenido de una ley foral que aprobó este Parlamento en la anterior legislatura. La primera cuestión que sería conveniente subrayar, sobre todo para los Parlamentarios que no estuvieron en la anterior legislatura, es que el Gobierno trajo a la Cámara un proyecto de ley muy restrictivo en materia de museos. Hasta el punto de que, efectivamente, se titulaba Ley Foral de Museos, cuando en Navarra la mayor parte de las entidades no son estrictamente museos sino colecciones museográficas permanentes. Y, en consecuencia, la mayoría de la Cámara entonces le dio la vuelta a la ley como un calcetín, de tal forma que se parecía relativamente poco la ley que entró a la ley que salió, en la medida de que fue una ley mucho más ambiciosa, en la que, efectivamente, entre otras cosas, se tenía en cuenta la realidad de Navarra, donde las colecciones museográficas son sustancialmente mayores en número que los estrictamente museos.

Dicho esto, es evidente que parece muy oportuna, puesto que además la propia ley lo pedía, la evaluación. Y en esta cuestión sería conveniente subrayar que no todo es cuestión de dinero. No todo es cuestión de dinero. Porque en la ley se hablaba básicamente de cuatro cosas: del presupuesto, que, efectivamente, cada año es definido por los presupuestos anuales, que, por supuesto, son tan decrecientes desde el año 2009 que nos estamos quedando prácticamente sin presupuesto de cultura, pero, evidentemente, esta es una cuestión que bien conocemos. Pero la ley debía desarrollar una normativa en relación con estos temas. Se trata de ver si, efectivamente, esa normativa se ha desarrollado. Nosotros ya tenemos nuestro propio criterio al respecto, que no adelantaremos aunque ustedes, supongo, se imaginarán cuál es.

Y además de la normativa, había que tratar de desarrollar los contenidos de la propia ley, que, efectivamente, se han desarrollado muy poco. Y no solamente eso, sino que hay buques insignia, si podemos hablar así, no de transatlánticos, pero sí de modestos paquebotes como el Museo de Navarra que,

BORRADOR

literalmente, se han quedado sin personal, por jubilación, y que no han sido repuestos. Y aquí paz y después gloria. Y seguimos, sin embargo, hablando de estas y de otras cosas. Por lo tanto, nos parece especialmente oportuna la iniciativa del PP en relación con el tema de la Ley de Museos, y, por lo tanto, nosotros la votaremos favorablemente, en los dos puntos. Porque si, efectivamente, un departamento en tres meses, sea o no sea verano, no tiene tiempo para evaluar esta ley, no sabemos a qué se dedica. Y esto me parece que es razón más que suficiente para aceptar en todos los contenidos, es más, si a los tres meses no viene el Consejero motu proprio, habrá que insistirle una vez más que, efectivamente, el Parlamento le tendrá que llamar para que haga lo que su propia ley dice. Por lo tanto, votaremos favorablemente, por supuesto, a los dos puntos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. Cuando quiera, señora Aranoa.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente anderea, egun on denori. Nosotros votaremos también a favor de los dos puntos. En el primero, no cabe votar en contra, porque la propia ley estipula que a los cuatro años debe ser revisada, con lo cual el voto en contra ahí no cabe. Pero también votaremos a favor con convicción, porque pensamos que, tanto para esta ley como para todas las demás leyes, cuatro años es un periodo suficientemente prolongado para analizar cómo se ha desarrollado esa ley, cómo ha funcionado, si es adecuada a la realidad o no. Y es un buen momento, un momento ideal para evaluar la idoneidad de cualquier ley, esta y todas las demás. Todas son susceptibles de mejora. Me gustaría remarcar lo que ya se ha dicho, que ha tenido que ser un partido de la oposición, una vez más, en este caso el PP, el que haya tenido que recordar al Gobierno de UPN el cumplimiento de sus obligaciones. Porque vale, en julio sería la fecha puesta en la ley, pero es que en julio tenía que haber comparecido aquí el Consejero con la evaluación hecha, empezar entonces el proceso de aportaciones o de cambios, o a lo mejor no, lo que se considere en su momento. O sea que hay que estar recordándole constantemente al Gobierno de UPN, mejor dicho, al desgobierno cuáles son sus obligaciones.

BORRADOR

Pues, sin más. Lo que hoy se plantea es una muestra más de lo que tenemos. De lo que hay. Está claro que el Gobierno no está a lo que tiene que estar y que la oposición tiene que estar continuamente recordándole cuáles son sus obligaciones.

De todas formas, una cuestión que me gustaría remarcar es que en la exposición de motivos del PP, en un momento menciona el medio centenar de dotaciones públicas y privadas entre museos, colecciones permanentes y otros centros de exposiciones que se reparten por toda la Comunidad. Yo creo que los otros centros de exposiciones no son susceptibles, no son el marco de esta ley. Creo yo. No lo sé. Según he entendido, simplemente museos y colecciones permanentes. Y luego que el PP aluda al tiempo transcurrido y las circunstancias económicas estructurales actuales la verdad es que da un poco de miedo, porque eso en boca del PP quiere decir recortes. Más recortes en cultura. O sea que esperemos que la revisión sea una revisión a mejor, no a peor. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Aranoa. Señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, egun on. Yo me había alarmado un poco con esta Ley del 18 de julio, pero a mí me da la impresión de que se publicó el 17, lo cual me consuela un poco. Pero bueno, y es del 2 de julio. En fin, igual ha sido un lapsus freudiano. (Risas) Que no, que es broma.

A mí me parece razonable, porque además, con la experiencia que tenemos, me parece oportuno particularmente que se le recuerden al Gobierno sus obligaciones porque, por experiencia, sabemos que no tiende a cumplirlas con la diligencia que sería exigible, especialmente cuando está expresamente previsto en la ley. En general, nosotros apoyamos, solicitamos expresamente en todo este tipo de normativa que haya evaluaciones, que las evaluaciones se remitan al Parlamento, por tanto, no podemos oponernos ya por principio a esta moción cuando, insisto, además, está expresamente contemplado en la ley. Ya sabemos que saldrá la crisis económica, pero hacer una evaluación no tiene nada que ver con las circunstancias económicas, lo mismo que hacer planes, tiene un

BORRADOR

contenido económico y tiene un contenido no económico. Y que esté el verano de por medio, a estas alturas me parece que es una excusa que no debería aparecer en un debate a la hora de exigir el cumplimiento de obligaciones a un Gobierno. Después, cuando llegue esa evaluación habrá tiempo de comentar otras cuestiones relacionadas con la ley porque da la impresión de que hay algunas cosas en las que sí que el cumplimiento se ha quedado muy corto. Lo que hace la ley es establecer mecanismos a futuro y el establecimiento de esos mecanismos para la gestión de esos centros habla de un plan museológico, que yo no he encontrado, no sé si existe, planes anuales de actividades y memorias de gestión de los distintos centros, que, desde luego, si existen están muy escondidos en las páginas web de los distintos centros. En fin, yo entiendo que esas cosas deberían estar como están en las páginas web de las empresas, en todas aparecen ahí las memorias de actividades, los cierres de cuentas, los informes de auditoría, pues esto también debería estar. Pero bueno, como eso queda para un debate posterior, cuando se reciba esa evaluación y ese diagnóstico de funcionamiento de la ley ya lo debatiremos. En cualquier caso, insisto, nos parece muy oportuna esta moción y esperamos que el Gobierno cumpla aunque esté el verano de por medio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Longás. Tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Sí, egun on guztiei. Buenos días, a todos y a todas. Bien, por nuestra parte también muy brevemente tenemos que decir que vamos a apoyar la moción, como no puede ser de otra manera. Es lógico que se exija el cumplimiento de la ley, que se hagan evaluaciones. Estamos acostumbrados a ver incumplimientos sistemáticos no solo de plazo, sino del fondo de la propia ley, y a nosotros lo que nos parece también fundamental es que evaluemos cómo están en concreto todos los museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra. Es decir, su situación económica, su situación en cuanto a visitas, en cuanto a la calidad, en cuanto a los recursos para renovar sus fondos, etcétera.

Simplemente, para acabar, una reflexión. Desde luego en la evaluación deberíamos hacer también la evaluación de un proyecto muy concreto, y es

BORRADOR

precisamente el que estaba llamado a ser el buque insignia del turismo en Navarra, que era el famoso Museo de los Sanfermines y que, tras seis millones de euros, sigue estando en un cajón. Por tanto, espero que cuando se haga la evaluación, también se haga la evaluación de ese fallido proyecto y no estaría de más hacer una comparativa de lo que hubiera supuesto invertir esos seis millones de euros precisamente en sostener la red de museos y de colecciones museográficas e impulsarlas en visitas, en fondos, etcétera.

Por tanto, esperemos que en esa evaluación también se incluya este nefasto proyecto que, desde luego, nos ha costado mil millones de las antiguas pesetas y todavía no se ha construido una piedra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Mauleón. señora Zarranz, su turno de réplica, por favor.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias a todos los grupos por apoyar la moción y, sobre todo, por considerarla oportuna, cosa que a mí, francamente, me agrada mucho que lo hayan dicho. Decía el señor Felones que no es todo cuestión de dinero, que hay que valorar otras cosas, y también apuntaba un poco lo mismo el señor Mauleón. Estoy totalmente de acuerdo con ustedes, por supuesto que no todo es cuestión de dinero, aunque es importante, claro, porque sin dinero muchas cosas no se pueden hacer. Nosotros siempre hemos insistido en la importancia, por ejemplo, del horario de los museos, de la apertura en festivos, que creemos que eso es lo que condiciona el número de visitas. Tenemos una Comunidad que está potenciando básicamente el turismo de fin de semana, y nos encontramos los fines de semana con los museos y las colecciones museográficas generalmente cerrados, con lo cual poco podemos hacer y así no vamos a aumentar el número de visitas. Todas esas cosas son las que creemos que se deben revisar, y lo dice la propia ley. Yo, señor Sayas, la verdad es que, le agradezco el voto a favor del punto primero, sí que voy a aceptar la votación por puntos, no faltaba más, pero no entiendo muy bien que en tres meses no se pueda realizar una evaluación, porque no son tres meses, son cuatro años. Es decir, esta evaluación debería estar siendo hecha sistemáticamente por parte del departamento e ir analizando poco a poco cómo se van haciendo las cosas, ¿no? Parece a veces que somos o

BORRADOR

que algunos son como los malos alumnos que dejan todo para el último momento, y así es bastante difícil aprobar. En fin, en cualquier caso, le agradezco el apoyo al punto número 1. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Zarranz. Una vez expuestos los motivos vamos a pasar a la votación. Puesto que la señora Zarranz admite la votación por puntos, vamos a votar el primer punto: ¿Votos a favor? Unanimidad. 14. El segundo punto. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado ha sido 8 votos a favor, 6 abstenciones, ninguno en contra. Con lo cual queda aprobada la moción. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Eskerrik asko. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 22 minutos).